



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: CORRESPONDE A EX 2021 - 18372906 - GDEBA - HZGAEPMSALGP L.P N° 13/2021

HOSPITAL ZONAL GRAL. DE AGUDOS DESCENTRALIZADO

“EVITA PUEBLO” DE BERAZATEGUI.-

CORRESPONDE A EX 2021 - 18372906 - GDEBA - HZGAEPMSALGP

LICITACION PRIVADA N° 13/2021

VISTO el **EX 2021 - 18372906 - GDEBA - HZGAEPMSALGP** por el cual La Dirección Ejecutiva gestiona el llamado a **LICITACIÓN PRIVADA N° 13/2021**, tendiente a la adquisición de Medicamentos No Centralizados, solicitados por el Servicio de Farmacia, y

CONSIDERANDO

Que en virtud de que el objeto del presente certamen resulta aplicable al presente llamado por el “Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos y las Clausulas del Pliego de Bases y Condiciones generales para la Contratación de Bienes y servicios de la Provincia de Buenos Aires”,

aprobado por RG 76/2019.

Que el llamado de referencia encuadrado en las previsiones establecidas en el Art. 17 ley 13981/09 y Art.17 Apartado I del Anexo I del Decreto 59/2019.

Que el Servicio de Farmacia ha solicitado a la DGA la autorización para dicha adquisición según consta a **Orden 2 (dos)**; el gasto aproximado en la suma de **PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 05/100 (\$ 6.713.467,05)**.

Que la Dirección General de Administración ha autorizado la presente según consta a **Orden 3 (Tres)**.

Que el Departamento Contable ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria a **Orden 5 (Cinco)**.

Que se habilita por el presente acto y conforme el Pliego vigente para esta contratación, el ejercicio de la facultad de ampliación (hasta en un 100%) o disminución (hasta en un 50%) del contrato, atento lo dispuesto por el Artículo 7° Incisos B y F del Anexo I del Decreto 59/19.

Que la presente tiene carácter de urgente debido a que dicha adquisición es fundamental para el buen funcionamiento de nuestro establecimiento.

POR ELLO

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS DESCENTRALIZADO EVITA PUEBLO, en uso de las facultades que el cargo le confiere:

DISPONE

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Oficina de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a LICITACIÓN PRIVADA Nº 13/2021 encuadrado en las previsiones establecidas en el Art. 17 ley 13981/09 y Art.17 Apartado 1 Anexo I Dec.59/2019.

ARTÍCULO 2º: El gasto que se origine por el presente procedimiento será atendido con cargo a la siguiente imputación preventiva Fu 1, Inciso 2, Ppr 5, Ppa 2, por la suma total de **PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 05/100 (\$ 6.713.467,05)**-CUENTA RENTAS GENERALES – PRG 014 – SUB 005 – ACT 1 – HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS DESCENTRALIZADO “EVITA PUEBLO”.

ARTÍCULO 3º: Registrar, tomar nota comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

